CERTIFICACIÓN ESPECIFICACIONES TECNICAS.

La empresa **LAVASET S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.405.170-8, representada legalmente por el señor **Anderson Sarmiento Nater**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.715.216 de Barranquilla por medio de la presente certifica que **cumplirá con todas las especificaciones técnicas** para la prestación de los servicios solicitados.

A continuación, se relacionan los aspectos técnicos que respaldan el cumplimiento de dichos requisitos:

XII. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas del bien y/o servicio a contratar son las siguientes:

La Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha requiere que el servicio de lavandería realice las actividades mencionadas a continuación:

Transporte de la ropa hospitalaria sucia y contaminada de la Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha a la lavandería, y la ropa limpia y en óptimas condiciones de la lavandería a la Empresa Social Del Estado. La ropa debe recogerse y procesarse diariamente, incluyendo los días sábados, domingos y festivos. En la lavandería se debe realizar el siguiente proceso:

1. LAVADO (ENJUAGUE, PRELAVADO, NEUTRALIZACIÓN, SUAVIZADO Y CENTRIFUGADO)

El proceso de lavado es la técnica mediante la cual se obtiene una reducción cuantitativa de la contaminación macroscópica de la ropa hospitalaria, esta debe lavarse a una temperatura de 70° C o superior entre 20 a 25 minutos (De esta manera se elimina la contaminación microbiana y restos de materia orgánica e inorgánica).

a) Se debe usar jabón biodegradable (Medir la dosis según kilos de ropa procesados).
b) Adicionar blanqueador sólo si se observa mucha suciedad.
c) El proceso de enjuague se realizará conforme a los ciclos de lavado que tenga la lavandería establecido para la ropa hospitalaria.
d) Centrifugar.
e) Registrar kilogramos de ropa, tipo y cantidad de prendas lavadas, insumos usados, observaciones, etc.
f) El lavado debe ir acompañado de una total garantía de desinfección de la ropa, evitando al máximo la destrucción del tejido utilizando Peróxido de Hidrogeno (Productos no clorados) que es uno de los desinfectantes más nobles que se conocen durante el tratamiento de la ropa y conlleva a una mayor duración y ciclo de vida de la ropa hospitalaria. (Para mayor precisión del registro conviene hacerlo a medida que realizan las tareas).

NOTA: Para una mayor optimización del proceso de lavado se requiere con obligación que el proveedor cuente con **LAVADORAS DE BARRERA SANITARIA,** puesto que estas lavadoras previenen la contaminación cruzada, eliminan en mayor proporción las baterías, agentes, microorganismos y contaminantes de la ropa hospitalaria, permitiendo finalmente obtener una mayor desinfección de alta eficiencia de la ropa hospitalaria.

2. SECADO

Se recibe la ropa del proceso de lavado y se dispone en la máquina secadora, se debe estipular los tiempos de secado según el tipo de tela de la siguiente manera:

a) Ropa de cirugía: Tiempo de secado 60 minutos.
b) Ropa de hospitalización: Tiempo de secado 35 minutos.
c) Ropa tipo cobijas: Tiempo secado 30 minutos.
d) Retirar las prendas de la secadora una vez culmina el tiempo de secado y depositar en carros contenedores.
e) Entregar las prendas al personal encargado de doblado y planchado

3. **PLANCHADO**

Es el acondicionamiento y desinfección final de ropa a alta temperatura antes de ser dirigida de nuevo al servicio, la temperatura máxima deberá ser de 180 °C, lo que se consigue, en el supuesto de emplear vapor de agua corno fluido térmico.

4. **DOBLADO**

Proceso en donde se acondiciona y dobla la ropa limpia, las prendas al ser dobladas son revisadas minuciosamente para verificar su estado por parte del operario doblado.

5. **CONFECCIÓN, REPARACIÓN, RECONVERSIÓN (CUANDO SE REQUIERA)**

En esta zona se procederá a zurcir, remendar, colocar botones y eventualmente a confeccionar prendas sencillas, cuando sea preciso. Las máquinas deben ser las normales para este cometido, pero del tipo industrial de alta velocidad y no deben faltar las especializadas en zurcir o colocar botones. El contratista deberá contar con maquinaria especializada para la reparación y reconversión de prendas. Al finalizar todo el proceso anterior se deberá organizar las prendas en contenedores, canecas con su respectiva tapa o en bolsa o tula garantizando la higiene y limpieza de las prendas, para ser distribuida en la Empresa Social Del Estado Región de Salud Soacha.

6. **CONTROL DE ROPA**

El contratista deberá realizar el control de la ropa lavada diariamente (Kilogramos de ropa lavada), en donde se registren los pendientes y observaciones de la misma, identificando las prendas que deben ser dadas de baja por deterioro, lo anterior mediante una tabla de seguimiento en donde se anexaran los siguientes datos: Número de prendas, peso y especificaciones de las mismas que se lleven, lo anterior debe ser avalado por el personal de servicios generales de la institución, se deberá manejar el formato establecido para la firma del personal al recibir y entregar la ropa diaria.

7. **TRANSPORTE.**

Contar con carro de transporte preferiblemente cerrado para la ropa hospitalaria la cual será entregada a la lavandería diariamente, lo cual garantizará las condiciones óptimas, higiénicas, asépticas y sanitarias para la lencería de la ropa hospitalaria manejada. De otra parte, para dar cumplimiento a todo lo nombrado anteriormente, se debe contar con todos los protocolos de limpieza y desinfección necesarias, así como dar cumplimiento a la normatividad establecida en materia para el transporte de la ropa hospitalaria generada por la institución.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 06 días del mes de marzo de 2026.

Anderson Sarmiento Nater
Representante Legal
LAVASET S.A.S.
NIT: 900.405.170-8